
**OBSERVACIONES EXTEMPORANES AL PROYECTO DE PLIEGO DE
CONDICIONES**

INVITACION PÚBLICA No.26 DE 2019
**CONTRATAR INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA AMPLIACIÓN
RESTAURANTE ESTUDIANTIL SEDE CENTRAL TUNJA**



Uptc

**Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia**

RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
DICIEMBRE ONCE (11) DE 2019



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

OBSERVACIONES PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 026 DE 2019

1 mensaje

CONSTRUCOL SOSTENIBLE <construcolsostenible@gmail.com>
Para: Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

11 de diciembre de 2019, 14:40

Cordial saludo,

Envío adjunto oficio con observaciones al proceso de contratación pública No. 026 de 2019, para ser tenidas en cuenta.

Agradezco la atención prestada.

~~

CONSTRUCOL SOSTENIBLE SAS**Nit: 901.085.939-3****JOHAN CÁMILO SAENZ ROJAS****Ingeniero Civil****Especialista en Gerencia de Proyectos****Representante Legal****(8) 7468138****OBSERVACIONES INVITACIÓN 026-2019.pdf**
270K

Tunja, 11 de diciembre de 2019

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
contratacion@uptc.edu.co
Ciudad

**Referencia: OBSERVACIONES PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA
No. 026 DE 2019**

Estimados señores,

Por medio de la presente me permito realizar las siguientes observaciones al pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación de la referencia, con objeto "CONTRATAR INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA AMPLIACIÓN RESTAURANTE ESTUDIANTIL SEDE CENTRAL TUNJA":

1. Con el fin de no limitar la capacidad jurídica de los oferentes se solicita amablemente no se exija unas condiciones de experiencia para el oferente o su representante legal, o en su defecto se solicita amablemente sea disminuido el requerimiento de experiencia general de diez (10) a cinco (5) años, ya que su capacidad jurídica y técnica no necesariamente está ligada al tiempo de antigüedad del título.
2. Se solicita amablemente sea aclarados los parámetros para la evaluación de los contratos aportados para acreditar la experiencia, respecto a si se tendrá en cuenta únicamente que estén registrados en el RUP con los códigos descritos, o si se calificará algún alcance u objeto específico.
3. Revisadas las actividades del presupuesto oficial se observa que de acuerdo con la actividad de Suministro e instalación policarbonato, el área total construida intervenir según la definición de la invitación sería de 417 m², razón por la cual se solicita amablemente sea disminuida el área construida requerida para la obtención de puntaje del numeral 16.3 FACTORES PONCERANTES, sub numeral b. EXPERIENCIA ESPECIFICA (MÁXIMO 500 PUNTOS), de forma que sea igual o menor al área a ejecutar en el presente proceso.

4. Teniendo en cuenta que de acuerdo con la NSR-10, las edificaciones institucionales y educativas se encuentran enmarcadas en el grupo de uso III, se solicita amablemente sea unificada esta condición para la obtención de puntaje máximo establecido en la "tabla de áreas y cuantías" del numeral 16.3, sub numeral b.

Agradezco la atención prestada.



CONSTRUCOL SOSTENIBLE S.A.S.
R/L JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS
C.C. 7.182.662